



Municipio de Corregidora, Qro.
Secretaría de Control y Evaluación
Solicitud de Registro en el Padrón de Contratistas.
Periodo 2020-2021

Número de Registro

Día: <input type="text"/>	Mes: <input type="text"/>	Año: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Inscripción	<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> Actualización
---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--

Datos Generales:

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal o donde ejerce sus principales actividades

Dirección		Núm. Ext.	Núm. Int.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Colonia	Entre las calles		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CP	Municipio o Delegación	Estado	Representante Legal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Página Web	Correo electrónico	Teléfonos	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Objeto de la Sociedad			
<input type="text"/>			

Responsable Técnico:

Nombre (s)		Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Profesión		N° de Cedula Prof.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

Registro de Operaciones:

Día: <input type="text"/>	Mes: <input type="text"/>	Año: <input type="text"/>	R.F.C. <input type="text"/>	C.U.R.P. <input type="text"/>
Afiliación en cámaras y colegios estatales:		<input type="checkbox"/> CMIC	<input type="checkbox"/> CICEQ	<input type="checkbox"/> CIMEQ
Registro en el I.M.S.S.		<input type="checkbox"/> CNEC	<input type="checkbox"/> CAEQ	<input type="checkbox"/> CIROCEQ
OTRO Especifique: <input type="text"/>				

Principales Accionistas de la Persona Moral :

Nombre	<input type="text"/>	Monto de Participación	% de Participación
Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Capital Social		<input type="text"/>	100%

Información General Personas Físicas y Morales

Tiempo de Residir en el Estado	<input type="text"/>	Tiempo de ejercer en el ramo de la construcción	<input type="text"/>
--------------------------------	----------------------	---	----------------------

Especialidades Solicitadas (Claves de referencia según Catálogo de Actividades y Servicios Profesionales)

<input type="text"/>					
<input type="text"/>					

La presente solicitud se realiza con fundamento en el artículo 21 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y en el artículo 3 fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, acepto someterme al proceso electrónico del registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Corregidora, remitiendo en esa vía la presente solicitud, así como el envío de documentos requeridos para el registro.

Así mismo autorizo para la revisión de mi información en el portal oficial del SAT, para verificar no encontrarme en los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

Por ende, bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada en los documentos enviados, así como en la presente solicitud es veraz, haciéndome conocedor de las penas en que incurrir los particulares por falsedad ante autoridades, conforme al artículo 284 del Código Penal para el Estado de Querétaro.

De igual forma, manifiesto mi conformidad para que la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Qro., realice la cancelación del Registro en el Padrón de Contratistas en caso de que la información proporcionada vía electrónica resulte falsa, en términos del artículo 23 y 24 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, aceptando de forma expresa que el registro y asignación de especialidades queda sujeto a la verificación documental de lo declarado.

Por último, en caso de que la información proporcionada sufra alguna modificación, me comprometo a comunicar esta situación a la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Qro., dentro del plazo de diez días siguientes a que ésta tenga verificativo, a fin de mantener actualizado el registro correspondiente.

De conformidad con el artículo 70 fracción XXXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, autorizo que los datos referentes a este trámite sean publicados.

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Responsable Técnico



Municipio de Corregidora, Qro.

Secretaría de Control y Evaluación
Periodo 2020-2021

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

Presentar la siguiente documentación vía electrónica mediante la página <https://corregidoraenlinea.gob.mx/>

Documentación Administrativa y Legal

- | Persona Moral | Persona Física |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">* a) Solicitud debidamente requisitada.b) Acta Constitutiva, y en su caso actas de asamblea en las que haya autorizado modificación y/o aumento de su capital debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad y de Comercio.c) Instrumento jurídico donde se acredite el nombre del representante que cuente con facultades para celebrar contratos a nombre de la persona moral.d) Identificación Oficial del representante legal (IFE, Cédula Profesional, Pasaporte Vigente o Cartilla Militar).e) Inscripción o constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes del SAT y sus modificaciones y/o cambio de giro.* f) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior, acompañado de sus anexos y de la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días, misma que será cotejada en el portal oficial del SAT a fin de corroborar la información, y de esta manera corroborar que no se encuentre en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.* g) Registro patronal ante el IMSS, pago bimestral correspondiente y opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días, o en el supuesto que a la fecha de la solicitud no se cuente con trabajadores, deberá manifestarlo por escrito y bajo protesta de decir verdad, además manifestar que se compromete, en el caso de verse favorecido con obra pública en el municipio, cumplir con el alta, así como en caso de participar en un proceso de licitación en la Secretaría de Obras Públicas se compromete a cumplir con lo establecido en las bases de licitación.h) Comprobante reciente de domicilio fiscal (recibo de agua o luz), con antigüedad no mayor a dos meses, anexando croquis de localización de su domicilio, especificando entre que calles se encuentra con una fotografía del mismo.* i) En caso de contar con domicilio fiscal en el Municipio, deberá encontrarse al corriente con el pago de predial, presentando el comprobante oficial del pago correspondiente.* j) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 23 y 24 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, firmada por el Representante Legal. | <ul style="list-style-type: none">* a) Solicitud debidamente requisitada.b) Acta de Nacimiento y C.U.R.P.c) Identificación Oficial (IFE, Cédula Profesional, Pasaporte Vigente o Cartilla Militar).d) Inscripción o constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes del SAT y sus modificaciones y/o cambio de giro.* e) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior, acompañado de sus anexos y de la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días, misma que será cotejada en el portal oficial del SAT a fin de corroborar la información, y de esta manera corroborar que no se encuentre en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.* f) Registro patronal ante el IMSS, pago bimestral correspondiente y opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 30 días, o en el supuesto que a la fecha de la solicitud no se cuente con trabajadores, deberá manifestarlo por escrito y bajo protesta de decir verdad, además manifestar que se compromete, en el caso de verse favorecido con obra pública en el municipio, cumplir con el alta, así como en caso de participar en un proceso de licitación en la Secretaría de Obras Públicas se compromete a cumplir con lo establecido en las bases de licitación.g) Comprobante reciente de domicilio fiscal (recibo de agua o luz), con antigüedad no mayor a dos meses, anexando croquis de localización de su domicilio, especificando entre que calles se encuentra con una fotografía del mismo.* h) En caso de contar con domicilio fiscal en el Municipio, deberá encontrarse al corriente con el pago de predial, presentando el comprobante oficial del pago correspondiente.* i) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 23 y 24 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, firmada por la persona física. |

Experiencia

- a) Copia de al menos dos contratos de obra pública o privada, sobre actividades afines a la especialidad en la que pretende inscribirse, o en su defecto facturas, actas de entrega recepción, actas de terminación de obra, bitácoras de obra, o constancias del Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), o constancia del Sistema de Afiliación de Trabajadores de la Industria de la Construcción (SATIC), deberán contar con mínimo dos años de experiencia y antigüedad no mayor a diez años al momento de presentar la solicitud.
- b) Si el objeto del contrato o factura no es explícito respecto a las especialidades que pretende acreditar, deberá anexar el catálogo de conceptos debidamente formalizado y referenciado con el contrato correspondiente.
- c) De los contratos que se exhiban de obra pública o privada, además deberán presentar, documento que acredite su ejecución o conclusión.
- * d) La documentación anterior podrá estar a nombre de la persona interesada en obtener su registro, o bien, del personal técnico que labore con éste o le preste sus servicios. En este último caso deberá presentar, además, copia de la documentación que acredite la relación contractual entre solicitante y el personal técnico que labore con éste o le preste sus servicios, tales como: contrato de prestación de servicios o constancia expedida bajo protesta de decir verdad por el solicitante o su representante legal, de que dicho personal trabaja con él, señalando fecha de inicio de la relación contractual.

Capacidad Técnica

- a) Síntesis curricular de la persona física o moral, mencionando como mínimo lo referente a contratos de obra celebradas, así como el personal técnico que lo integra.
- b) Las personas que cuenten con un personal técnico amplio (mayor a diez técnicos o profesionistas), deberá anexar un organigrama o estructura organizacional.
- c) Original de las facturas más representativas de la maquinaria pesada y el equipo menor que manifiesten de su propiedad, o en su defecto, carta de arrendamiento de maquinaria (expedida por la empresa propietaria arrendadora), así como facturas de equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina.
- * d) Designar a un responsable técnico con licenciatura en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín a la especialidad solicitada, el cual deberá firmar la solicitud de registro, exhibir curriculum y copia de cédula profesional. En caso de ser trámite de Renovación deberá ratificar o designar un nuevo responsable.

Información Empresarial

- * a) Original de balance general y estado de resultados con antigüedad no mayor a tres meses o el dictamen al 31 de diciembre del año inmediato anterior, incluyendo de manera detallada las relaciones analíticas de las cuentas del balance general, firmados por el representante legal y Contador Público que los elabore, anexando copia de la cédula profesional de este último.
- * b) Original y copia del estado de cuenta y conciliación bancaria a la fecha de presentación de los estados financieros.
- c) Cuando el importe de los activos fijos reflejados en los Estados Financieros no coincida con el que aparece en las facturas Originales por motivos de actualización de valores y exceda de 45 veces el salario mínimo mensual de la zona, se deberá presentar avalúo realizado por perito que se encuentre autorizado por las autoridades competentes. En caso de no contar con las facturas originales que acrediten la propiedad de los activos fijos sin exceder del límite antes establecido, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que sus bienes forman parte de su patrimonio.

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN:

- a) Encontrarse inscritos en el periodo inmediato anterior, de lo contrario deberá realizar el trámite como inscripción.
- b) Para realizar el trámite de renovación los documentos que se deberán presentar son los que se encuentran marcados con asterisco (*).
- c) Cualquier modificación de los datos declarados en el periodo de inscripción anterior, deberá ser manifestada por el contratista, acompañado de la documentación que lo acredite. Con el fin de mantener actualizada la información.

REQUISITOS PARA ACTUALIZACIÓN

- a) Por cada especialidad a actualizar cumplir con los requisitos establecidos en el apartado de Experiencia y anexar solicitud firmada.
- b) Atendiendo a la naturaleza de la solicitud de actualización, se requerirá el documento que acredite dicha modificación.

NOTAS:

Para cualquier trámite, toda la documentación deberá enviarse en formato digital (PDF) relacionándose en archivos independientes por cada inciso que le aplique. En específico para el inciso a) de la Experiencia, cada documento deberá presentarse en archivos individuales.

La revisión de los documentos recibidos será de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 hrs. Tel. 2-09-60-10 y 2-09-80-56

La recepción de la documentación, no implica la aceptación para inscripción en el padrón de contratistas.

El trámite concluirá antes de 9 días hábiles, en caso de que la documentación este correcta; de lo contrario se notificará la causa del rechazo, así mismo el otorgamiento se expedirá únicamente una vez realizado el pago en atención a la Ley de Ingresos.

Importes:

Inscripción: \$1,500.00

Renovación: \$1,270.00

Actualización: \$695.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Artículo 11 de la Ley General de Comunicación Social.

Nuestro aviso de privacidad podrá ser consultado en la página:

http://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Transparencia/art66/anexos/Contraloria/Aviso_de_Privacidad_Integral.pdf